

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SERREJÓN EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2015	
Hora de celebración: 19'00	
Lugar: Casa Consistorial de SERREJÓN	
Tipo de Sesión: EXTRAORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:

Alcaldesa:

D^a. Nélide Martín Hernández

Concejales presentes:

Grupo Socialista:

D. Justo Torres García

D. Florentino Curiel Talaván

D. Andrés Blázquez Bejarano

Grupo Popular:

D. Francisco José García García

D^a. Guadalupe Espada Rubio

Secretario:

D. Antonio González Matías

Miembros ausentes:

D^a. Melisa Campos Murillo

Excusaron su asistencia:

D^a. Melisa Campos Murillo

En Serrejón, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a nueve de noviembre de dos mil quince.

Convocados y, notificado el orden del día comprensivo de los asuntos a tratar se reúnen, en primera convocatoria, bajo la presidencia de Doña Nélide Martín Hernández, Alcaldesa del Ayuntamiento, los señores concejales que anteriormente se expresan, asistidos del Secretario General de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo las diecinueve horas la Presidencia declara abierto el acto, procediéndose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

I.- BAJA EN LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL CAMPO ARAÑUELO (ARJABOR) Y SOLICITUD DE ADHESIÓN A LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE MONFRAGÜE Y SU ENTORNO (ADEME).- Por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

«Serrejón, junto con los demás municipios afectados por el reconocimiento de la UNESCO como Reserva de la Biosfera de Monfragüe y la Excm. Diputación Provincial de Cáceres acordaron constituirse en Consorcio para la Promoción y Desarrollo Sostenible de los pueblos de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe cuyo objeto es la gestión o la participación en la gestión de planes y programas de desarrollo sostenible en su ámbito territorial, en especial de turismo sostenible.

Actualmente de la “Asociación para el desarrollo de Monfragüe y su entorno” (ADEME) forman parte de un gran número de municipios incluidos en el espacio protegido de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe, por lo que resulta conveniente que Serrejón se integrara en esta misma Asociación de Desarrollo, a fin de constituir un único Grupo de Acción Local que canalice y gestione de forma conjunta los fondos comunitarios, nacionales, autonómicos, provinciales, comarcales y locales, que puedan obtenerse para el desarrollo económico de todos los municipios afectados.

Para formar parte de ADEME es necesario cursar baja en el Grupo de Acción Local “Asociación para el Desarrollo del Campo Arañuelo, la Jara y los Ibores” (ARJABOR), en el que actualmente se encuentra Serrejón.

En atención a lo expuesto, el pleno de la Corporación acuerda:

PRIMERO: Solicitar a la Asociación para el Desarrollo de Monfragüe y su entorno (ADEME) la ampliación de su ámbito territorial de actuación incluyendo el término municipal de Serrejón, a fin de que puedan integrarse en ella el mayor número posible de municipios pertenecientes a la Reserva de la Biosfera de Monfragüe.

SEGUNDO: Solicitar, igualmente, de dicha Asociación la admisión como socio de este Ayuntamiento una vez ampliado su ámbito territorial de actuación.

TERCERO: Aceptar los vigentes estatutos de la citada Asociación y comprometerse al cumplimiento de sus fines estatutarios.

CUARTO: Designar representantes de este Ayuntamiento en la Asociación para el Desarrollo de Monfragüe y su entorno (ADEME) a D^a Nélida Martín Hernández, como Titular y a D. Justo Torres García, como Suplente.

QUINTO: Solicitar la reducción del ámbito de actuación de la Asociación para el Desarrollo del Campo Arañuelo, la Jara y los Ibores (ARJABOR), en lo que a término municipal de este municipio se refiere, así como la baja de este Ayuntamiento como socio de dicha Asociación.➤

En turno de debate intervienen:

— Sra. Alcaldesa: Nuestro municipio, nuestro Ayuntamiento, pertenece al grupo de acción local ARJABOR que se corresponde con los municipios o con casi los mismos municipios que forman la Mancomunidad del Campo Arañuelo.

El cambio que se propone no surge de forma espontánea, sino que ha nacido principalmente del consenso de los catorce municipios que están afectados por el distintivo Reserva de la Biosfera de Monfragüe. Creemos que a la larga va a ser mucho más beneficioso que los catorce municipios que somos Reserva de la Biosfera de Monfragüe, estemos todos agrupados bajo un mismo grupo de acción local, porque la estrategia de desarrollo será más beneficiosa que si se pertenece a grupos de acción local distintos.

De tal manera que de esta zona, no solamente Serrejón, va a causar baja en ARJABOR, sino que lo van a hacer junto con nosotros otros municipios, entre ellos Toril, Casas de Miravete, Romangordo, Higuera, y Saucedilla. Seríamos los municipios que vamos a aprobar la salida de ARJABOR para integrarnos en el grupo de acción local Asociación para el Desarrollo de Monfragüe y su Entorno (ADEME).

Este cambio como he dicho no es algo espontáneo sino que nace del consenso, de la voluntad de los catorce municipios que somos Reserva de la Biosfera. Creemos que va a ser mucho más beneficioso, ya no solo para los proyectos destinados hacia el desarrollo turístico que se puedan presentar a través del Ayuntamiento, sino también de cualquier persona que decida emprender el día de mañana una actividad, o cualquier establecimiento, cualquier asociación del municipio puede adherirse también al grupo de acción local.

Finalmente informar que el equipo técnico de dicha asociación está a nuestra entera disposición para explicar cualquier duda que pueda surgir al respecto, una vez realizado todos los trámites de la adhesión, y creemos que en definitiva va a ser mucho más beneficioso. En cuanto a la cuota que hay que abonar, es la misma que se abona por la pertenencia del municipio a ARJABOR, por tanto, tampoco supondrá un agravio económico para el Ayuntamiento.

— Sr. García García: Nos gustaría saber por qué del cambio. Actualmente estamos en ARJABOR y está haciendo las mismas funciones que va a hacer la nueva Asociación. ¿Qué se va a ganar o que se va a perder?

— Sra. Alcaldesa: El grupo de acción local ADEME, donde vamos a estar integrados todos los municipios de la Reserva de la Biosfera, tiene en común algo muy importante, distintivo Reserva de la Biosfera. Eso supone que con los fondos europeos que van a venir, a través del Plan de Desarrollo Rural de Extremadura para el período 2014-2020, que se aprobará próximamente, podremos destinar al desarrollo turístico.

He apuntado ese como el principal motivo. Después he dicho que en el grupo de acción local ADEME, van a tener cabida tanto asociaciones de nuestros municipios como cualquier emprendedor. El día de mañana cualquier persona de aquí del pueblo decide poner un negocio o emprender cualquier actividad, puede recabar asistencia técnica del equipo de ese grupo de acción local, para tener orientación y montar un negocio, o emprender cualquier otra actividad. Va a prestar soporte al Ayuntamiento y a cualquier vecino de nuestro municipio.

—Sr. García García: ¿Y en ARJABOR no?

—Sra. Alcaldesa: En ARJABOR también. Pero en ARJABOR la estrategia de desarrollo no pasa por defender los intereses de los municipios que son Reserva de la Biosfera, y creemos que como representantes municipales de Serrejón que somos, debemos apostar por el desarrollo futuro de nuestro pueblo. Si el futuro es más similar a la estrategia de desarrollo que nos marquen por ser Reserva de la Biosfera, debemos estar ahí, en ese mismo barco. Es la razón principal pero puede haber otras muchas más, porque no solamente la estrategia de desarrollo va a venir orientada hacia el tema turístico, sino hacia otro sector... agricultura, ganadería, etc.

—Sr. García García: Insistimos en lo mismo, ¿eso no lo hace ARJABOR? ¿No tenemos esa asociación para hacer esa gestión?

—Sra. Alcaldesa: ARJABOR ha echado para atrás muchos proyectos de Serrejón. Creemos que nuestro desarrollo tiene que ir orientado hacia el tema turístico, hacia el tema de la naturaleza. Nuestro desarrollo no se corresponde con las líneas estratégicas que en este momento está marcando la asociación ARJABOR.

—Sr. García García: Pensamos que hay otro tipo de intereses que no son esos.

—Sra. Alcaldesa: Bueno. Cada uno es libre de pensar lo que quiera, evidentemente. Pero aquí las cosas están muy claras, y la hoja de ruta también. A vuestra disposición toda la información que tengáis pertinente examinar.

Finalizada las intervenciones se somete la propuesta a votación con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 4 (4 PSOE)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 2 (2 PP)

En consecuencia resulta aprobada la propuesta en sus propios términos, quedando elevada a acuerdo del Pleno del Ayuntamiento.

II.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA.- Por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

«Serrejón forma parte del Consejo de Participación de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe al encontrarse incluido dentro del ámbito territorial de la citada Reserva, por lo que resulta necesario, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, nombrar los representantes del Ayuntamiento en este órgano, que es competencia del Pleno.

En su virtud, el Pleno de la Corporación acuerda:

Nombrar a los miembros de la Corporación que a continuación se detallan como representantes del Ayuntamiento en el Consejo de Participación de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe:

Titular:	D ^a Nérida Martín Hernández.
Suplente:	D. Justo Torres García.

➤

Interviene la señora Alcaldesa señalando que la Dirección General de Medio Ambiente ha requerido al Ayuntamiento para que hiciera el nombramiento correspondiente de los representantes del mismo en el Consejo de Participación de la Reserva de la Biosfera.

No se origina debate

Sometida la propuesta a votación se obtiene el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 4 (4 PSOE)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 2 (2 PP)

En consecuencia resulta aprobada la propuesta en sus propios términos, quedando elevada a acuerdo del Pleno del Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y diez minutos, extendiéndose el presente acta que yo, el Secretario, certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA